261.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

DECRETO Nº 27.990.-

POR EL CUAL SE COMISIONA A BUENOS AIRES AL CNEL.DE INTENDENCIA DON ROGELIO ARZAMENDIA PARA ADQUISICION DE MATERIALES PARA VESTUARIOS DE CADETES DE LA ESCUELA MILITAR Y SE ORDENA LA ENTREGA DE FONDOS PARA LOS GASTOS DE TRASLADO.-

S.2.Nº.... Asunción, 11 de ~~Julio~~ Agosto de 1948.-

Form. 29

Nº. 9340.

VISTOS: la nota de la Dirección del Servicio de Intendencia del Ejército (Exp.M.D.N. Nº1856/48), en que solicita que el Cnel.de Int.D. Rogelio Arzamendia sea enviado a Buenos Aires para la adquisición urgente de materiales necesarios para vestuarios de gala de los cadetes de la Escuela Militar, a usarse en el desfile del 15 de Agosto próximo, y pide asimismo la provisión de pasajes y subsidio para el traslado del mismo; el informe de la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional, en el cual, cumpliendo instrucciones, se establecen las sumas necesarias en los conceptos indicados y la imputación establecida por la Contraloría de Gastos del Anexo H.,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Comisiónase a Buenos Aires (R.A.) al Cnel.de Int. Don Rogelio Arzamendia para la adquisición, en dicha plaza, de materiales para vestuarios de gala de los cadetes de la Escuela Militar que participarán en el desfile del 15 de Agosto próximo.-

Art.2º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro a la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional las siguientes sumas, en los conceptos que se indican, para el traslado a Buenos Aires del nombrado Jefe, debiendo dicha Giraduría rendir cuenta documentada del pago efectuado:

Pasajes

(1) un pasaje de cámara ida y vuelta a Buenos Aires con dto.del 20% .....₲. 198,82

SON: CIENTO NOVENTA Y OCHO GUARANIES CON OCHENTA Y DOS CENTIMOS.-

Subsidio

Asignación de una sola vez .....₲. 760.-

SON: SETECIENTOS SESENTA GUARANIES.-

Art.3º.-Impútese la erogación a los siguientes Rubros del Item 1,Anexo H. del Presupuesto de Gastos vigente.-D.L. Nº25.738:

Al 1,09 - Subsidio .....₲. 760.-
Al 2,02 - Pasajes ....." 198,82

Art.4º.-Exonérase al nombrado Jefe de la obligación de rendir cuenta de la inversión de la suma recibida.-

Art.5º.-Tómese razón,comuníquese,publíquese y regístrese.-

R. Rolón

Natalicio González

M.Ll.